



# Aplazan inscripción para cursos de formación política, en Morena

## DINÁMICA

► Dirigente estatal reiteró que es obligatorio asistir a estos talleres para aquellos que aspiran a un cargo de elección popular rumbo a los comicios de 2024

[ ROSA GABRIELA PORTER VELÁZQUEZ ]

**A**mplió el Instituto Nacional de Formación Política de Morena el periodo de registros para asistir a los cursos de capacitación dirigido hacia militantes y simpatizantes del partido que pretendan un cargo de elección popular en la contienda de 2024, hasta el 3 de febrero es posible que los interesados formalicen su inscripción.

Con base en los recientes cambios estatutarios del partido, aprobados en septiembre del año pasado y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en diciembre, señala en el artículo 6 BIS que la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) valorará la trayectoria de quienes aspiren a la candidatura de un cargo interno o de elección popular, sus antecedentes políticos, atributos éticos y afinidad con las causas del partido y las transformaciones que promueve.

Y agrega, "deberá acreditar su participación en un proceso de formación política impartido por el Instituto Nacional de Formación Política".

Por ello, recientemente invitaron a estos talleres de adiestramiento y aunque el límite de inscripción era el 20 de enero, prorrogaron al 3 de febrero; durará de febrero a junio en dos módulos, bajo esquema virtual, asimismo, prevé actividades presenciales y



ESPACIO. Hasta el 3 de febrero es posible que los interesados formalicen su trámite.

conversatorios.

De igual manera, difundieron otro edicto para suspirantes a presidentes municipales, sindicaturas y regidurías de cara a las elecciones del siguiente año, quienes tendrán la posibilidad de registrarse a estos cursos a partir del 16 de enero e iniciarán el 11 de febrero; las fechas varían por estado, en Hidalgo las suscripciones formales son del 1 al 10 de mayo y comienzan los módulos el 27 de mayo.

Al respecto, el presidente del Comité Ejecutivo Estatal, Marco Antonio Rico Mercado, sostuvo

que estas actividades de formación política son obligatorias para aquellos que buscan una candidatura rumbo al 2024.

"Esto de los cursos es un requisito inevitable para quienes quieran inscribirse en el proceso de selección que será otra cosa, con los métodos, encuestas que marque la Comisión Nacional de Elecciones, pero para que puedan estar en ese proceso, tendrán que acreditar y haber tomado los cursos que mandata la convocatoria".

Los estatutos de Morena, en el artículo 44 especifica que la se-

lección de las candidaturas a cargos de representación popular, tanto en el ámbito federal como en el local, se realizará en todos los casos conforme la convocatoria correspondiente, la cual considerará las bases y principios siguientes: del total de candidaturas regidas por el principio de representación uninominal, 40 por ciento (%) son para externos.

Asimismo, las listas de candidaturas por el principio de representación proporcional incluirán un 33% de externos que ocuparán la tercera fórmula de cada tres lugares.

## CNE

**Valorará la trayectoria de quienes aspiren a la candidatura de un cargo interno o de elección popular, sus antecedentes políticos, atributos éticos y afinidad con las causas del partido y las transformaciones que promueve**